Mancomunidad Comarca de Pamplona
Iruñerriko Mankomunitatea

Servicios de la Comarca de Pamplona s.a.
Iruñerriko Zerbitzuak e.a.

Gral. Chinchilla nº 7
31002
PAMPLONA-IRUÑA
mcp@mcp.es

C.I.F.: A 31 118441
Tel: 948 42 32 42
Fax: 948 42 32 30
www.mcp.es

RESOLUCIÓN 55/2019

Con fecha 3 de Abril de 2019 la Dirección - Gerencia de SCPSA aprobó la licitación del contrato "Suministro, implantación y evolución Software Business Intelligence. Expediente 2019/SCON-AIU/000014". El valor estimado del contrato ascendió a 145.750,00 € IVA excluido. El contrato se dividió en dos lotes:

- Lote 1: El suministro del software de Business Intelligence, siendo el importe de licitación de 49.500,00 € IVA excluido
- Lote 2: La implantación y evolución del sitema de Business Intelligence, siendo el importe de licitación de 96.250,00 € IVA excluido.

La licitación fue publicada en el Portal de Contratación de Navarra y en la Sede Electrónica de Mancomunidad de la Comarca de Pamplona finalizando el plazo de presentación de ofertas el 26 de abril. Presentaron oferta las siguientes empresas:

Para el Lote 1:

- New Business Intelligence Company, S.L.

Para el Lote 2:

- Bosonit, S.L.
- Consultoría y Comunicaciones de Navarra, S.L.
- New Business Intelligence Company, S.L.

Las empresas licitadoras presentaron correctamente la documentación administrativa exigida, siendo admitidas al proceso de licitación tal y como se recoge en el Acta de fecha 26 de Abril.

El Director de Tecnologías de la Información de SCPSA ha valorado las proposiciones no valorables automáticamente presentadas por las empresas admitidas en el informe de fecha 27 de Mayo de 2019.

Con fecha 27 de Mayo de 2019 se reunió la Mesa de Contratación para llevar a cabo la apertura de proposiciones valorables automáticamente. Las empresas ofertantes, los importes ofertados y la puntuación obtenida de acuerdo a los criterios de adjudicación se recogen en el Acta de apertura de proposiciones valorables automáticamente y Propuesta de Adjudicación que se acompaña.

De la aplicación de los criterios de adjudicación previstos en el pliego regulador, ha resultado que la oferta presentada por New Business Intelligence Company, S.L. a ambos lotes ha sido la que mejor relación calidad- precio presenta. La empresa New Business Intelligence Company, S.L. ha presentado correctamente la documentación requerida para llevar a cabo la adjudicación de ambos lotes.

A la vista de lo expuesto, **RESUELVO:**

1.- ADJUDICAR el Lote 1 del contrato "Suministro, implantación y evolución Software Business Intelligence. Expediente 2019/SCON-AIU/000014" a la empresa New Business Intelligence Company, S.L. con 60,18 puntos sobre 100 y por un importe de 42.600,00 € IVA excluido, lo que supone una baja del 13,94 % respecto al importe de licitación del Lote.

2.- ADJUDICAR el Lote 2 del contrato "Suministro, implantación y evolución Software Business Intelligence. Expediente 2019/SCON-AIU/000014" a la empresa New Business Intelligence Company, S.L.

Documento firmado digitalmente. Código Seguro de Verificación: fMgc4/JeRX9Zi+q2oGX. Fecha de firma: 24/06/2019.
SERVICIOS DE LA COMARCA DE PAMPLONA S.A., GERENCIA, ÁLVARO MARTÍNEZ REGUERA.
El documento consta de un total de: 2 página/s. Página 1 de 2.

Gral. Chinchilla nº 7
31002
PAMPLONA-IRUÑA
mcp@mcp.es

C.I.F.: A 31 118441
Tel: 948 42 32 42
Fax: 948 42 32 30
www.mcp.es

con 90,34 puntos sobre 100 y por un importe de 81.260,00 € IVA excluido, lo que supone una baja del 15,57 % respecto al importe de licitación del Lote.

3.- REQUERIR a New Business Intelligence Company, S.L. para que transcurridos los 10 días naturales de suspensión desde la remisión de la comunicación de adjudicación, y en plazo máximo de 15 días naturales, aporte la documentación exigida en el punto A.10 del pliego regulador de la contratación.

El Director-Gerente, Álvaro Martínez Reguera.

(Documento firmado electrónicamente)

Documento firmado digitalmente. Código Seguro de Verificación: fjMgc4/JeRX9Zi+q2oGX. Fecha de firma: 24/06/2019.
SERVICIOS DE LA COMARCA DE PAMPLONA S.A.; GERENCIA, ÁLVARO MARTÍNEZ REGUERA.
El documento consta de un total de: 2 página/s. Página 2 de 2.